

Poder especial para que el apoderado pueda actuar en nombre del poderdante para la realización de los trámites especificados en el poder

COMPARECE, de una parte, el **poderdante**:

Persona física mayor de edad: Persona jurídica

Nombre:	Apellidos:	
Denominación/Razón Social (caso de persona jurídica):		
NIF/DNI/NIE:	Correo electrónico:	Teléfono:
Domicilio:		
Código Postal:	Municipio	Provincia

El poderdante otorga poder a favor del **apoderado** que se identifica a continuación:

Persona física mayor de edad: Persona jurídica

Nombre:	Apellidos:	
Denominación/Razón Social (caso de persona jurídica):		
NIF/DNI/NIE:	Correo electrónico:	Teléfono:
Domicilio:		
Código Postal:	Municipio	Provincia

(en caso de apoderado como persona jurídica):

debidamente constituida de acuerdo con las leyes y debidamente inscrita en:

- Registro Mercantil
- Registro de Asociaciones
- Registro de Fundaciones
- Otro: _____

Datos identificativos de la escritura:

Que tiene previsto en sus estatutos, que se adjuntan, la posibilidad de desarrollar la actividad de representación de otras personas ante las Administraciones Públicas.

El poderdante otorga poder a favor del apoderado, tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario para actuar en nombre y representación del poderdante para los trámites en materia de SOLICITUD DE AYUDA BAJO METODOLOGÍA LEADER acogida al amparo de la siguiente Convocatoria:

ante la siguiente entidad:

El Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Montánchez y Tamuja (ADISMONTA), con CIF Nº G10177327

Y, en concreto, para la realización de alguno o algunos de los trámites señalados de entre los que se relacionan a continuación:

1. Formular solicitudes de iniciación de procedimientos administrativos.
2. Subsananar y mejorar solicitudes.
3. Presentar declaraciones responsables y comunicaciones.
4. Proponer actuaciones del procedimiento administrativo que requieran su intervención o constituyan trámites establecidos legal o reglamentariamente.
5. Realizar alegaciones y aportar al procedimiento documentos u otros elementos de prueba.
6. Proponer prueba e intervenir, en su caso, en la práctica de la misma.
7. Intervenir en el trámite de audiencia.
8. Comparecer en el trámite de información pública o en cualesquiera trámites de participación de las personas previstos en la normativa reguladora del procedimiento correspondiente.
9. Celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos que tengan la consideración de finalizadores del procedimiento o que se inserten en el mismo con carácter previo, vinculante o no, a la resolución que le ponga fin, en los términos del artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
10. Desistir de solicitudes y renunciar a derechos.
11. Realizar cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto en el procedimiento.
12. Solicitar la revisión de oficio de los actos administrativos que adolezcan de algún vicio de nulidad de pleno derecho.
13. Solicitar la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos que se aprecien en los actos administrativos.
14. Interponer toda clase de recursos administrativos, ordinarios o extraordinarios, incluido el recurso per saltum, así como las reclamaciones que procedan con arreglo a la legislación aplicable.
15. Promover otros procedimientos de impugnación, reclamación, conciliación, mediación y arbitraje ante órganos colegiados o comisiones específicas, cuando estén previstos en sustitución del recurso de alzada en las leyes aplicables al procedimiento administrativo de que se trate, en los términos establecidos en el artículo 112.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
16. Interponer reclamaciones económico-administrativas.
17. Proceder al abono de cualquier obligación de pago a la Hacienda pública.
18. Recibir notificaciones
19. Cobrar cualquier cantidad líquida de la Administración Pública.
20. Cualquier otro trámite o actuación administrativa previstos en la legislación aplicable.

Vigencia del poder:

Fecha Inicio	Fecha Fin

(Vigencia máxima no podrá superar los 5 años)

En _____ A _____

El poderdante,

Fdo.: _____

Nota: en el expediente incoado mediante este poder deberán constar NIF/DNI/NIE tanto del poderdante como del apoderado.